



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0953/21

SALTA,

20 SET 2021

Res. H. N°

Expte. N° 4461/21

VISTO:

La nota presentada por las alumnas **Cintia Gisela MURILLO** y **Evelyn Anahi ZIMMERMANN**, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos relacionados a la preparación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de solventar gastos para la realización de actividades de campo tendientes a avanzar con el trabajo de tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. 0472/20;

QUE se cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Profesora Alicia Rina Dib;

QUE el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 016/21 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, por lo cual aconseja otorgar a las solicitantes una ayuda económica del Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales, consistente en el reconocimiento de gastos de pasajes de ambas estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/08/21)

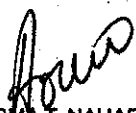
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por las alumnas **Cintia Gisela MURILLO**, DNI: 37.776.962 y **Evelyn Anahi ZIMMERMANN**, DNI: 40.159.147, por la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.250,00)** y **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.300,00)**, respectivamente, en concepto de ayuda económica para solventar gastos inherentes a pasajes de ida y vuelta de ambas estudiantes para la realización de las actividades de campo previstas en el exordio.-

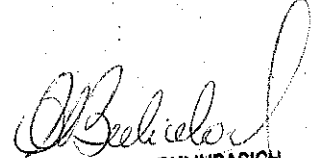
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación) - **Rubro Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales**, (027.10.01).-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Jac.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa